



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00041964--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Federico Julio LITVACK, presenta renuncia condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar a partir del 1º de Abril de 2025, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio del Ing. Federico Julio LITVACK (Leg. 33729 - D.N.I: 13.963.239), en los siguientes

cargos:

- Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interino, en TALLER Y LABORATORIO, del Departamento ELECTRÓNICA.
- Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.
- Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y archívese.

NB/Mbl